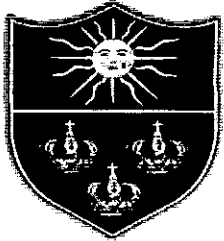
	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 006 (17 JUL 2015)	VERSION: 2
		19/08/2010 300-03

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN Y SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades Legales, Constitucionales y en especial las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 71 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 769 del 2002,

CONSIDERANDO:

- a) Que el artículo 338 de la Constitución Política, prevé que: "La Ley, las Ordenanzas y los Acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen la tarifa de las tasas y contribuciones que cobren a los contribuyentes, como recuperación de los costos de los servicios que presten...."
- b) Que el Artículo 168 de la Ley 769 del 2002, establece "Los ingresos por concepto de derechos de tránsito solamente podrán cobrarse de acuerdo con las tarifas que fijen los Concejos. Las tarifas estarán basadas en un estudio económico sobre los costos del servicio, con indicadores de eficiencia, eficacia y economía".
- c) Que el Artículo 2º de la Resolución 002395 del 2009, prevé "Transferencia al Ministerio de Transporte: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 1005 de 2006, los Organismos de Tránsito del País deberán transferir al Ministerio de Transporte, por concepto de costos inherentes a la facultad que tiene este de asignar códigos y rangos de especies venales, una suma equivalente al 35% de los Derechos de Tránsito que cancele el usuario para la expedición de la Licencia de Conducción, Licencia de Tránsito y Placa Única Nacional de vehículos, motocicletas y similares."
- d) Que en la actualidad, existen en el Municipio de Cartago (Valle del Cauca), el Acuerdo Municipal No.020 del 06 de diciembre de 2013, en donde se establecen las tarifas que en materia de tránsito y transporte se cobra por parte de la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cartago (Valle del Cauca), tarifas que efectuado un análisis comparativo se presenta una desactualización en las tarifas que actualmente se cobran, frente en las establecidas en las Secretarías de Tránsito y Transporte de los Municipios aledaños tales como La Virginia y Pereira (Risaralda), Roldanillo y Zarzal (Valle del Cauca), falta crear las tarifas para la maquinaria agrícola e industrial y los remolques y semirremolques, las cuales nos permitirán prestar nuevos servicios a nuestros usuarios, y además, todas las tarifas deben ser enmarcadas dentro del contexto de la Resolución 002395 de 2009 emanada del Ministerio de Transporte.

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 006 (17 JUL 2015)	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN Y SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO"

- e) Que se hace necesario modificar las tarifas que en materia de tránsito y transporte cobra la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cartago (Valle del Cauca), con el fin de ser competitivos en precios acordes al contexto regional, mejorar los ingresos y llevar las tarifas a la legalidad de la Resolución N°002395 de 2009, además de contemplar todos los trámites de la Resolución N°4775 de 2009, modificada por la Resolución N°12379 de 2012, para así, ofrecer mejores servicios a la ciudadanía Cartagüña.

CONSIDERACIONES ESPECIALES

*** El trámite de traspaso tiene un cobro adicional que es la retención en la fuente, la base gravable se tomará según las tablas de avalúos del ministerio de transporte. Esta no hará parte de la base para el cálculo del 35% para el ministerio de transporte, por ser tributo para terceros.

*** Cuando se haga más de un trámite consecutivamente, solo se cobrará un único valor por lámina.

*** En las matriculas iniciales, no se cobrara valor adicional por prenda, sin perjuicio de pago de los derechos de Runt.

*** En los trámites se cobraran las estampillas que defina tanto la gobernación del valle del cauca, como el municipio de Cartago. Estas no harán parte de la base para el cálculo del 35% para el ministerio de transporte, por ser tributos para terceros.

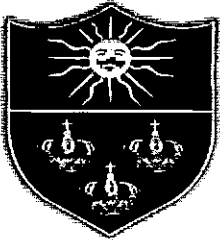
*** Para el cálculo de los valores de las diferentes tarifas, se hará redondeo a las cifras hacia el 100 más cercano por arriba.

*** Las tarifas serán expresada en cantidad de salarios mínimos diarios legales vigentes (SMDLV).

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

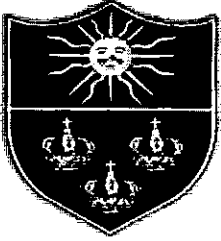
ARTÍCULO PRIMERO: FIJESE, en los términos de salario mínimo legal vigente diario, los derechos que se causen por los trámites y demás servicios que preste la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO**, así:

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 006 (17 JUL 2015)	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN Y SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO"

REGISTRO NACIONAL DE CONDUCTORES				
TRÁMITES	CONCEPTOS	MOTOCICLETAS	MOTOCARROS	VEHICULOS
EXPEDICION DE LA LICENCIA DE CONDUCCION	DERECHOS MUNICIPALES	1,30	1,30	1,30
	LAMINA	0,85	0,85	0,85
	PLACA			
CAMBIO DE LICENCIA DE CONDUCCION POR MAYORIA DE EDAD	DERECHOS MUNICIPALES	1,30	1,30	1,30
	LAMINA	0,85	0,85	0,85
	PLACA			
RENOVACION DE LA LICENCIA DE CONDUCCION	DERECHOS MUNICIPALES	1,30	1,30	1,30
	LAMINA	0,85	0,85	0,85
	PLACA			
RECATEGORIZACION DE LA LICENCIA DE CONDUCCION (HACIA ARRIBA)	DERECHOS MUNICIPALES	1,30	1,30	1,30
	LAMINA	0,85	0,85	0,85
	PLACA			
RECATEGORIZACION DE LA LICENCIA DE CONDUCCION (HACIA ABAJO)	DERECHOS MUNICIPALES	1,30	1,30	1,30
	LAMINA	0,85	0,85	0,85
	PLACA			
DUPLICADO DE LA LICENCIA DE CONDUCCION	DERECHOS MUNICIPALES	1,30	1,30	1,30
	LAMINA	0,85	0,85	0,85
	PLACA			

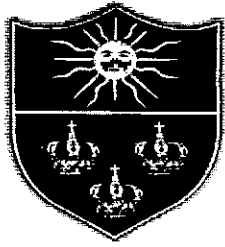
REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE PUBLICO				
TRÁMITES	CONCEPTOS	MOTOCICLETAS	MOTOCARROS	VEHICULOS
HABILITACION EMPRESA DE TRANSPORTE PUBLICO	DERECHOS MUNICIPALES			45,00
	LAMINA			
	PLACA			
CERTIFICADO DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA	DERECHOS MUNICIPALES			2,10
	LAMINA			
	PLACA			
CAMBIO DE EMPRESA	DERECHOS MUNICIPALES			4,59
	LAMINA			
	PLACA			
DESVINCULACION A EMPRESA DE TRANSPORTE PUBLICO	DERECHOS MUNICIPALES			2,10
	LAMINA			
	PLACA			
EXPEDICION TARJETA DE OPERACIÓN / RENOVACION TARJETA	DERECHOS MUNICIPALES			1,15
	LAMINA			0,85

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 006 (17 JUL 2015)	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN Y SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO"

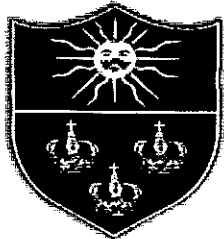
REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE PUBLICO				
TRAMITES	CONCEPTOS	MOTOCICLETAS	MOTOCARROS	VEHICULOS
DE OPERACIÓN	PLACA			
DUPLICADO TARJETA DE OPERACIÓN / MODIFICACION TARJETA DE OPERACIÓN	DERECHOS MUNICIPALES			0,57
	LAMINA			0,85
	PLACA			
REGISTRO DE RUTAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO	DERECHOS MUNICIPALES			90,00
	LAMINA			
	PLACA			
PLANILLAS DE VIAJE OCASIONAL	DERECHOS MUNICIPALES			0,15
	LAMINA			
	PLACA			

REGISTRO NACIONAL DE AUTOMOTORES				
TRAMITES	CONCEPTOS	MOTOCICLETAS	MOTOCARROS	VEHICULOS
MATRICULA / REGISTRO INICIAL	DERECHOS MUNICIPALES	1,25	2,75	2,75
	LAMINA	0,85	0,85	0,85
	PLACA	0,59	0,59	1,17
TRASPASO DE PROPIEDAD / CAMBIO DE PROPIETARIO / TRASPASO DE PROPIEDAD A PERSONA INDETERMINADA	DERECHOS MUNICIPALES	3,76	5,09	5,09
	LAMINA	0,85	0,85	0,85
	PLACA			
CAMBIO DE SERVICIO (PUBLICO A PARTICULAR SOLO TAXIS CON MAS DE 5 AÑOS DE ANTIGUEDAD)	DERECHOS MUNICIPALES			5,44
	LAMINA			0,85
	PLACA			
CAMBIO DE PLACAS (POR CLASIFICACION DE UN VEHICULO ANTIGUO O CLASICO)	DERECHOS MUNICIPALES			3,24
	LAMINA			
	PLACA			1,17
CAMBIO DE PLACAS (DE VIGENCIAS ANTERIORES)	DERECHOS MUNICIPALES			3,24
	LAMINA			
	PLACA			1,17
DUPLICADO DE LICENCIA DE TRANSITO	DERECHOS MUNICIPALES	1,80	1,80	1,80
	LAMINA	0,85	0,85	0,85

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 006 (17 JUL 2015)	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN Y SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO"

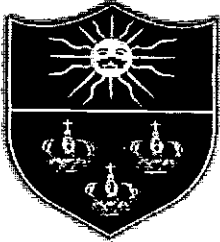
REGISTRO NACIONAL DE AUTOMÓTORES				
TRÁMITES	CONCEPTOS	MOTOCICLETAS	MOTOCÁRROS	VEHÍCULOS
/ DUPLICADO DE TARJETA DE REGISTRO	PLACA			
INSCRIPCION DE LIMITACION O GRAVAMEN A LA PROPIEDAD	DERECHOS MUNICIPALES	1,66	3,10	3,10
	LAMINA	0,85	0,85	0,85
	PLACA			
LEVANTAMIENTO DE LIMITACION O GRAVAMEN A LA PROPIEDAD	DERECHOS MUNICIPALES	1,66	3,10	3,10
	LAMINA	0,85	0,85	0,85
	PLACA			
MODIFICACION DEL ACREEDOR PRENDARIO POR ACREEDOR O POR PROPIETARIO	DERECHOS MUNICIPALES	2,51	3,95	3,95
	LAMINA			
	PLACA			
INSCRIPCION O LEVANTAMIENTO DE ORDEN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA (PENDIENTES Y EMBARGOS)	DERECHOS MUNICIPALES	2,00	2,00	2,00
	LAMINA			
	PLACA			
TRASLADO DE LA MATRICULA / TRASLADO DEL REGISTRO	DERECHOS MUNICIPALES	1,46	1,50	1,50
	LAMINA			
	PLACA			
RADICACION DE LA MATRICULA / RADICACION DEL REGISTRO	DERECHOS MUNICIPALES	0,86	2,40	2,40
	LAMINA	0,85	0,85	0,85
	PLACA			1,17
CANCELACION DE LA MATRICULA / CANCELACION DEL REGISTRO	DERECHOS MUNICIPALES	1,58	2,87	2,87
	LAMINA			
	PLACA			
REMATRICULA / REGISTRO POR RECUPERACION EN CASO DE HURTO O PERDIDA DEFINITIVA	DERECHOS MUNICIPALES	2,03	4,06	4,06
	LAMINA	0,85	0,85	0,85
	PLACA			
NULIDAD DE LA MATRICULA	DERECHOS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00
	LAMINA			
	PLACA			
DUPLICADO DE PLACAS	DERECHOS MUNICIPALES	1,69	3,24	3,24
	LAMINA			

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 006 (17 JUL 2015)	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN Y SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO"

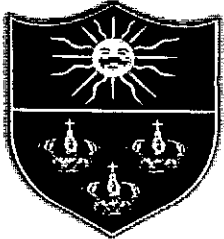
REGISTRO NACIONAL DE AUTOMOTORES				
TRÁMITES	CONCEPTOS	MOTOCICLETAS	MOTOCARROS	VEHICULOS
	PLACA	0,59	0,59	1,17
CAMBIO DE CARROCERIA	DERECHOS MUNICIPALES		4,05	4,05
	LAMINA		0,85	0,85
	PLACA			
CONVERSION A GAS NATURAL / REPOTENCIACION DE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO DE CARGA / TRANSFORMACION POR ADICION O RETIRO DE EJES	DERECHOS MUNICIPALES			5,63
	LAMINA			0,85
	PLACA			
ADAPTACION VEHICULOS ENSEÑANZA	DERECHOS MUNICIPALES			
	LAMINA			
	PLACA			
CAMBIO DE MOTOR	DERECHOS MUNICIPALES	2,81	5,63	5,63
	LAMINA	0,85	0,85	0,85
	PLACA			
REGRABACION DE MOTOR	DERECHOS MUNICIPALES	2,57	4,96	4,96
	LAMINA	0,85	0,85	0,85
	PLACA			
REGRABACION DE CHASIS, SERIAL O VIN	DERECHOS MUNICIPALES	2,57	4,96	4,96
	LAMINA	0,85	0,85	0,85
	PLACA			
CAMBIO DE COLOR	DERECHOS MUNICIPALES	2,85	5,48	5,48
	LAMINA	0,85	0,85	0,85
	PLACA			
BLINDAJE / DESMONTE DE BLINDAJE	DERECHOS MUNICIPALES			5,48
	LAMINA			0,85
	PLACA			

REGISTRO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL		
TRÁMITES	CONCEPTOS	MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL
MATRICULA / REGISTRO INICIAL	DERECHOS MUNICIPALES	2,75
	LAMINA	0,85
	PLACA	
TRASPASO DE PROPIEDAD / CAMBIO DE PROPIETARIO / TRASPASO DE	DERECHOS MUNICIPALES	5,09
	LAMINA	0,85
	PLACA	

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 7
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 006 (17 JUL 2010)	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

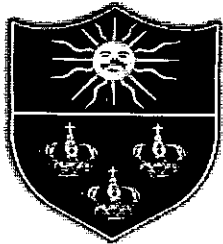
"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN Y SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO"

REGISTRO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL		
TRAMITES	CONCEPTOS	MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL
PROPIEDAD A PERSONA INDETERMINADA		
CAMBIO DE SERVICIO (PUBLICO A PARTICULAR SOLO TAXIS CON MAS DE 5 AÑOS DE ANTIGUEDAD)	DERECHOS MUNICIPALES	
	LAMINA	
	PLACA	
CAMBIO DE PLACAS (POR CLASIFICACION DE UN VEHICULO ANTIGUO O CLASICO)	DERECHOS MUNICIPALES	
	LAMINA	
	PLACA	
CAMBIO DE PLACAS (DE VIGENCIAS ANTERIORES)	DERECHOS MUNICIPALES	
	LAMINA	
	PLACA	
DUPLICADO DE LICENCIA DE TRANSITO / DUPLICADO DE TARJETA DE REGISTRO	DERECHOS MUNICIPALES	1,80
	LAMINA	0,85
	PLACA	
INSCRIPCION DE LIMITACION O GRAVAMEN A LA PROPIEDAD	DERECHOS MUNICIPALES	3,10
	LAMINA	0,85
	PLACA	
LEVANTAMIENTO DE LIMITACION O GRAVAMEN A LA PROPIEDAD	DERECHOS MUNICIPALES	3,10
	LAMINA	0,85
	PLACA	
MODIFICACION DEL ACREEDOR PRENDARIO POR ACREEDOR O POR PROPIETARIO	DERECHOS MUNICIPALES	3,95
	LAMINA	
	PLACA	
INSCRIPCION O LEVANTAMIENTO DE ORDEN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA (PENDIENTES Y EMBARGOS)	DERECHOS MUNICIPALES	2,00
	LAMINA	
	PLACA	
TRASLADO DE LA MATRICULA / TRASLADO DEL REGISTRO	DERECHOS MUNICIPALES	1,50
	LAMINA	
	PLACA	
RADICACION DE LA MATRICULA /	DERECHOS MUNICIPALES	2,40
	LAMINA	0,85

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 006 (17 JUL 2015)	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN Y SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO"

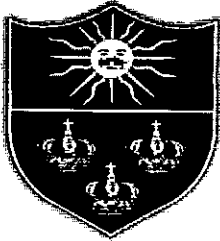
REGISTRO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL		
TRAMITES	CONCEPTOS	MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL
RADICACION DEL REGISTRO	PLACA	
CANCELACION DE LA MATRICULA / CANCELACION DEL REGISTRO	DERECHOS MUNICIPALES	2,87
	LAMINA	
	PLACA	
REMATRICULA / REGISTRO POR RECUPERACION EN CASO DE HURTO O PERDIDA DEFINITIVA	DERECHOS MUNICIPALES	4,06
	LAMINA	0,85
	PLACA	
NULIDAD DE LA MATRICULA	DERECHOS MUNICIPALES	0,00
	LAMINA	
	PLACA	
DUPLICADO DE PLACAS	DERECHOS MUNICIPALES	
	LAMINA	
	PLACA	
CAMBIO DE CARROCERIA	DERECHOS MUNICIPALES	
	LAMINA	
	PLACA	
CONVERSION A GAS NATURAL / REPOTENCIACION DE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO DE CARGA / TRANSFORMACION POR ADICION O RETIRO DE EJES	DERECHOS MUNICIPALES	5,63
	LAMINA	0,85
	PLACA	
ADAPTACION VEHICULOS ENSEÑANZA	DERECHOS MUNICIPALES	
	LAMINA	
	PLACA	
CAMBIO DE MOTOR	DERECHOS MUNICIPALES	5,63
	LAMINA	0,85
	PLACA	
REGRABACION DE MOTOR	DERECHOS MUNICIPALES	4,96
	LAMINA	0,85
	PLACA	
REGRABACION DE CHASIS, SERIAL O VIN	DERECHOS MUNICIPALES	4,96
	LAMINA	0,85
	PLACA	
CAMBIO DE COLOR	DERECHOS MUNICIPALES	

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 006 (17 JUL 2015)	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN Y SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO"

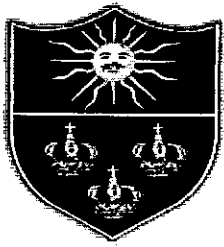
REGISTRO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL		
TRAMITES	CONCEPTOS	MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL
BLINDAJE / DESMONTE DE BLINDAJE	LAMINA	
	PLACA	
	DERECHOS MUNICIPALES	
	LAMINA	
	PLACA	

REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES		
TRAMITES	CONCEPTOS	REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES
MATRICULA / REGISTRO INICIAL	DERECHOS MUNICIPALES	2,75
	LAMINA	0,85
	PLACA	1,17
TRASPASO DE PROPIEDAD / CAMBIO DE PROPIETARIO / TRASPASO DE PROPIEDAD A PERSONA INDETERMINADA	DERECHOS MUNICIPALES	5,09
	LAMINA	0,85
	PLACA	
CAMBIO DE SERVICIO (PUBLICO A PARTICULAR SOLO TAXIS CON MAS DE 5 AÑOS DE ANTIGUEDAD)	DERECHOS MUNICIPALES	
	LAMINA	
	PLACA	
CAMBIO DE PLACAS (POR CLASIFICACION DE UN VEHICULO ANTIGUO O CLASICO)	DERECHOS MUNICIPALES	
	LAMINA	
	PLACA	
CAMBIO DE PLACAS (DE VIGENCIAS ANTERIORES)	DERECHOS MUNICIPALES	3,24
	LAMINA	
	PLACA	1,17
DUPLICADO DE LICENCIA DE TRANSITO / DUPLICADO DE TARJETA DE REGISTRO	DERECHOS MUNICIPALES	1,80
	LAMINA	0,85
	PLACA	
INSCRIPCION DE LIMITACION O GRAVAMEN A LA PROPIEDAD	DERECHOS MUNICIPALES	3,10
	LAMINA	0,85
	PLACA	
LEVANTAMIENTO DE	DERECHOS MUNICIPALES	3,10

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 10
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 006 (17 JUL 2015)	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN Y SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO"

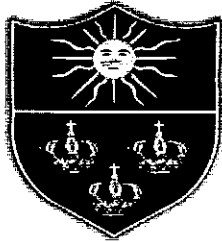
REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES		
TRAMITES	CONCEPTOS	REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES
LIMITACION O GRAVAMEN A LA PROPIEDAD	LAMINA	0,85
	PLACA	
MODIFICACION DEL ACREEDOR PRENDARIO POR ACREEDOR O POR PROPIETARIO	DERECHOS MUNICIPALES	3,95
	LAMINA	
	PLACA	
INSCRIPCION O LEVANTAMIENTO DE ORDEN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA (PENDIENTES Y EMBARGOS)	DERECHOS MUNICIPALES	2,00
	LAMINA	
	PLACA	
TRASLADO DE LA MATRICULA / TRASLADO DEL REGISTRO	DERECHOS MUNICIPALES	1,50
	LAMINA	
	PLACA	
RADICACION DE LA MATRICULA / RADICACION DEL REGISTRO	DERECHOS MUNICIPALES	2,40
	LAMINA	0,85
	PLACA	1,17
CANCELACION DE LA MATRICULA / CANCELACION DEL REGISTRO	DERECHOS MUNICIPALES	2,87
	LAMINA	
	PLACA	
REMATRICULA / REGISTRO POR RECUPERACION EN CASO DE HURTO O PERDIDA DEFINITIVA	DERECHOS MUNICIPALES	4,06
	LAMINA	0,85
	PLACA	
NULIDAD DE LA MATRICULA	DERECHOS MUNICIPALES	0,00
	LAMINA	
	PLACA	
DUPLICADO DE PLACAS	DERECHOS MUNICIPALES	3,24
	LAMINA	
	PLACA	1,17
CAMBIO DE CARROCERIA	DERECHOS MUNICIPALES	
	LAMINA	
	PLACA	
CONVERSION A GAS NATURAL /	DERECHOS MUNICIPALES	5,63

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 11
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 006 (17 JUL 2015)	VERSION: 2
		19/08/2010 300-03

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN Y SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO"

REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES		
TRAMITES	CONCEPTOS	REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES
REPOTENCIACION DE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO DE CARGA / TRANSFORMACION POR ADICION O RETIRO DE EJES	LAMINA	0,85
	PLACA	
ADAPTACION VEHICULOS ENSEÑANZA	DERECHOS MUNICIPALES	
	LAMINA	
	PLACA	
CAMBIO DE MOTOR	DERECHOS MUNICIPALES	
	LAMINA	
	PLACA	
REGRABACION DE MOTOR	DERECHOS MUNICIPALES	
	LAMINA	
	PLACA	
REGRABACION DE CHASIS, SERIAL O VIN	DERECHOS MUNICIPALES	4,96
	LAMINA	0,85
	PLACA	
CAMBIO DE COLOR	DERECHOS MUNICIPALES	
	LAMINA	
	PLACA	
BLINDAJE / DESMONTE DE BLINDAJE	DERECHOS MUNICIPALES	
	LAMINA	
	PLACA	

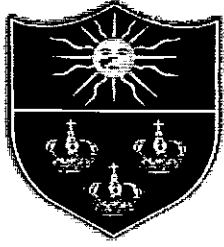
OTROS TRAMITES		
TRAMITES	CONCEPTOS	TODOS
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION	DERECHOS MUNICIPALES	0,60
	LAMINA	
	PLACA	
CONSTANCIAS, OFICIOS O FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	DERECHOS MUNICIPALES	0,50
	LAMINA	
	PLACA	
COPIAS SIMPLES Y PAZ Y SALVOS	DERECHOS MUNICIPALES	0,25
	LAMINA	
	PLACA	

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 12
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 006 (17 JUL 2015)	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN Y SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO"

TRASLADO AUTOMOTORES EN GRUA				
TRAMITES	CONCEPTOS	MOTOCICLETAS	MOTOCARROS, VEHICULOS, CAMIONETAS, CAMPEROS, MICROBUSES	BUSETAS, BUSES, CAMIONES, TRACTOCAMIONES Y MAQUINARIA
TRASLADO EN GRUA AUTOMOTORES DENTRO DEL PERIMETRO URBANO	DERECHOS MUNICIPALES	1,20	3,50	5,00
	LAMINA			
	PLACA			
TRASLADO EN GRUA AUTOMOTORES FUERA DEL PERIMETRO URBANO	DERECHOS MUNICIPALES	2,10	4,00	7,00
	LAMINA			
	PLACA			

PARQUEADERO AUTOMOTORES EN PATIOS		
TRAMITES	CONCEPTOS	VALOR DIA
BICICLETAS	DERECHOS MUNICIPALES	0,12
	LAMINA	
	PLACA	
CARRETILLAS	DERECHOS MUNICIPALES	0,18
	LAMINA	
	PLACA	
MOTOCICLETAS	DERECHOS MUNICIPALES	0,28
	LAMINA	
	PLACA	
VEHICULOS, CAMIONETAS, CAMPEROS, MICROBUSES	DERECHOS MUNICIPALES	0,33
	LAMINA	
	PLACA	
BUSETAS, BUSES, CAMIONES, TRACTOCAMIONES Y MAQUINARIA	DERECHOS MUNICIPALES	0,50
	LAMINA	
	PLACA	

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 13
		CÓDIGO: GNFGCD
	ACUERDO N° 006 (17 JUL 2015)	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-03

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN Y SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO"

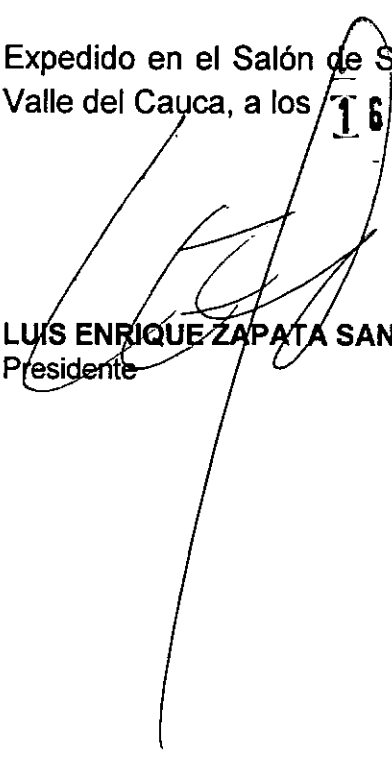
PARAGRAFO: Las anteriores tarifas se incrementaran anualmente con el porcentaje del aumento establecido para el salario mínimo mensual legal vigente decretado por el Gobierno Nacional.

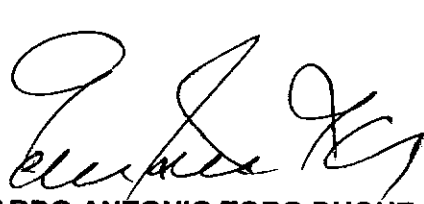
ARTICULO SEGUNDO: Las tarifas fijadas anteriormente se refieren únicamente a los derechos a favor de la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cartago y no incluyen los valores que deben percibir otras entidades del orden Municipal, Departamental o Nacional.

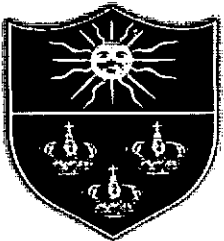
ARTICULO TERCERO: **VIGENCIA.** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, así mismo deroga todas las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Expedido en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, a los 16 JUL 2015


LUIS ENRIQUE ZAPATA SANCHEZ
 Presidente


GERARDO ANTONIO TORO DUQUE
 Secretario General

	MUNICIPIO DE CARTAGO CONCEJO MUNICIPAL Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1
		CÓDIGO: GNFGCD
	CERTIFICACIÓN	VERSION: 2
		19/08/2010
		300-07.1

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS,

CERTIFICA:

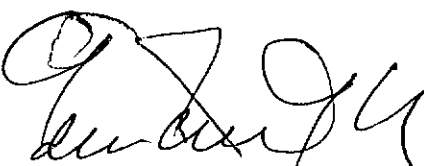
Que el Acuerdo Municipal Número 006 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN Y SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO", fue discutido y aprobado en sus dos (2) debates reglamentarios, en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: JULIO 13 DE 2.015

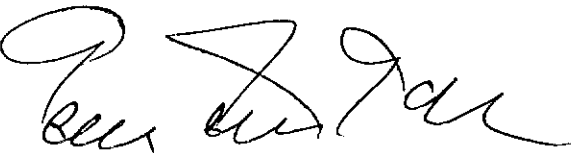
SEGUNDO DEBATE: JULIO 16 DE 2.015

Lo anterior dando cumplimiento a la Ley 136 de Junio 02 de 1994.

El Proyecto del presente Acuerdo, fue presentado al Honorable Concejo Municipal por iniciativa del Señor Alcalde Doctor ALVARO CARRILLO, para su estudio y aprobación en el Periodo de Sesiones Extraordinarias en julio de 2.015.


GERARDO ANTONIO TORO DUQUE
Secretario General

Cartago (V), **17 JUL 2015**, en la fecha y para su sanción Ejecutiva de la Señora Alcaldesa (E), presento el ACUERDO Número 006 del año dos mil quince (2.015) "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN Y SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO"


GERARDO ANTONIO TORO DUQUE
Secretario General

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MEDE.200.47.1
	CERTIFICACION	VERSION 4

ACUERDO N° 006 de 2015

En la fecha se recibió de la Secretaría del Honorable Concejo Municipal, el Acuerdo número No. No. 006 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN Y SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO".pasa al Despacho de la Señora Alcaldesa Encargada para su Sanción.

Cartago, Valle del Cauca, julio diez y siete (17) de dos mil quince (2.015).



MARTHA CECILIA DÍAZ LOAIZA
Profesional Universitario Despacho del Alcalde



CARMEN TULIA CARMONA RENTERÍA
Alcaldesa Municipal (E)

Cartago, Valle del Cauca, julio diez y siete (17) de dos mil quince (2.015).
Por encontrarlo ajustado a las normas legales, se **SANCIONA** el presente Acuerdo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



CARMEN TULIA CARMONA RENTERÍA
Alcaldesa Municipal (E)



MARTHA CECILIA DÍAZ LOAIZA
Profesional Universitario Despacho del Alcalde

	PERSONERIA MUNICIPAL CARTAGO VALLE Nit: .891.900.493.2	
	CERTIFICACION	PAGINA [1]
		VERSION 1
		CÓDIGO: PE.700.

Cartago, Julio 17 de 2015

EL PERSONERO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA,

CERTIFICA:

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 136 de 1994, sobre publicación del siguiente acto administrativo:

No. 006 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN Y SE MODIFICAN LAS TARIFAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGO".

Este certificado se expide de conformidad con el Numeral 9º del Artículo 24 de la Ley 617 de 2000.


MARIO JAVIER JORDAN
 Personero Municipal